

Transcripción del Acta 2020-38 correspondiente a la  
sesión del Consejo Interno  
celebrada el 28 de octubre de 2020.

### **I. Contratación, Promoción y Renovación de Contrato**

\*El Consejo Interno conoció y emitió una recomendación favorable a la solicitud de renovación de contrato por un año de la persona académica que ocupa la plaza 03804-25 a partir del 26 de octubre de 2020 como Investigador Titular A de T. C. Asimismo, se recomienda aprobar su cambio temporal de sede del Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir a la sede de Ciudad Universitaria a partir de la misma fecha y por un año.

### **III. Asuntos Varios**

-El Consejo Interno conoció y recomienda aprobar el cambio de ubicación permanente de la persona Académica que ocupa la plaza 03747-83 de la sede Ciudad Universitaria a la Sede Ensenada del Instituto de Astronomía, UNAM, a partir del 4 de agosto del 2020.

-El Consejo Interno agradece a Erika Benítez, Liliana Hernández y Miguel Ángel Aragón por su trabajo como miembros del Comité de Vigilancia de la elección de integrantes de la Subcomisión Interna de Equidad de Género de las sedes Ensenada y OAN-SPM, representantes de estudiantes, posdocs e investigadores y agradece la labor institucional de los nuevos miembros de la Subcomisión Interna de Equidad de Género por las sedes de Ensenada y OAN-SPM: Martín Herrera Endoqui representante de Investigadores Posdoctorantes, Rogelio Orozco Duarte representante de estudiantes asociados a dichas sedes y, a Margarita Pereyra Talamantes y Aida Kirichenko ambas como representantes de los investigadores de las mismas sedes, a todos ellos, se les solicita que en el término de un mes y en concordancia con el Reglamento de la misma Comisión, hagan saber al Consejo Interno, a través de la Secretaría Académica, la vigencia de su cargo y la elección de la Presidencia y Secretaría. También se les solicita que, en el plazo de dos meses, hagan llegar al Consejo Interno el plan de trabajo anual para el año 2021.

-El consejo Interno aprueba en lo general la encuesta de evaluación del impacto académico de la contingencia COVID19. Asimismo, solicita que la Secretaría Académica se encargue de su implementación técnica y envíe la encuesta final al Consejo Interno para su aprobación final.